DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan de la Cruz Confesor.

—

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
				Sale á 7 h. 15 ms. mañana.	H. M.
23 7 mañ.	10 8	33	O. cub. llov.		Merid. 12
id. 2 tard.	11	33	S. nubes.		
id. 10 noc.	10	33	S. sereno.	Se pone á 4 h. 45 ms. tarde.	Relojes 11 46

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la bellísima y muy aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, debida á la acreditada pluma del poeta español D. Tomás Rodriguez Rubí, «El hombre feliz» (segunda parte de el arte de hacer fortuna) dirigida y ensayada por el inteligente primer actor D. Joaquin Arjona, acompañándole en su desempeño las señoras Perez, (D.ª Juana) Cruz, (D.ª María) y Búrgos, y los Sres. Parreño, Vergés, Faubel y Asencio. La aceptacion que obtuvo esta comedia, el éxito altamente lisonjero que alcanzó, no tanto por su mérito literario, cuanto por la maestría de su desempeño, ha decidido á la empresa á no retardar por mas tiempo su repeticion. Intermedio de «Baile nacional,» terminando con la graciosa pieza en un acto «Las Tramas de Garulla,» dirigida y ensayada por el apreciable actor D. Joaquin García Parreño, y la que con una maestría digna verdaderamente de todo elogio desempeña dicho señor cuatro distintos caractéres el de frances, andaluz, tartamudo y catalan. Esta preciosa comedia ha obtenido universales aplausos, y la empresa no ha demorado su repeticion atendiendo á las instancias de varios concurrentes á este teatro que de nuevo desean admirar el mérito nada comun que en su ejecucion despliega el señor Parreño.—Entrada 3 rs. A las 7.

NOTA. Se ensaya para mañana la graciosa comedia de Breton de los Herreros El cuarto de hora.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 256 estraordinaria.—Se ejecutará la celebre ópera tan justamen-

Orden de la plaza del 23 de noviembre de 1848.

SERVICIO PARA EL 24.

Gefe de dia, D. Cárlos Saqueti, teniente coronel graduado, capitan del primer regimiento de Artillería.=Parada, los cuerpos de la guarnicion.=Hospital y provisiones, Granaderos.=Teatros, Salvaguardias.=El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Siendo innegable la importancia de la eleccion del presidente de la vecina república, asi como el poderoso influjo que ha de ejercer en el porvenir del pais, le ocurre el descender hasta la persona sobre cuyos hombros ha de pesar la grave tarea que está reservada al primero que ocupe definitivamente el asiento de la presidencia de la República. No se declara por ninguno de los candidatos que se presentan para el elevado puesto, ya porque no se trata de nuestro interes particular, ya tambien porque celoso de la independencia de las naciones es el primero en respetarla y en reconocérsela á los demas; pero indica algunas reflexiones que le sugieren los preliminares de tal acontecimiento, relativos al individuo que haya de ponerse á la cabeza del Estado. Los partidos, dice, van desplegando todas sus fuerzas y apercibiéndose á la lucha, teniendo la poca habilidad de ostentar todo el triste aparato de sus miserias y debilidades. Por do quiera se ponen en evidencia hombres que tienen el orgullo de ofrecerse como candidatos, no escaseando las promesas, haciendo mérito de sus principios y servicios, y solicitando con una ambicion desmedida, y hasta con bajeza los dos ó tres millones de votos que son necesarios para subir á la altura. Algunos de esos hombres han prestado efectivamente, añade el *Fomento*, grandes servicios á su patria, pero se rebajan en el mero hecho de ponderarlos y de exigir con ansia una recompensa tal vez escesiva. Parécele que habiéndose sancionado el principio del sufragio universal, debia ser este una verdad, y no verse limitado por ningun estilo y bajo ningun pretesto: que se debia dejar á la opinion pública en toda su libertad, sin ponerla esas trabas á que se refiere. La patria tiene derecho, en opinion del *Fomento*, á esperar muy poco de los que tan solícitos se muestran en llamar hácia sí la atencion. Al hacer estas indicaciones no entiende aludir á persona alguna determinada, sino que espresa en general su modo de pensar en este punto.

Barcelonés. Da cuenta de que en estos dias se ha hablado mucho de transacciones y de convenios con los partidarios de Montemolin, se han hecho mil comentarios, otras tantas conjeturas, en una palabra, se ha delirado mucho: el *Barcelonés* cree que nada de cuanto se ha dicho ha sido cierto, porque las circunstancias son tan particulares que hacen seguramente imposible la realizacion de ninguna de las muchas paparruchas que han formado la crónica escandalosa de estos últimos dias. Espone que un encuentro desgraciado entre las tropas

---

te aplaudida como admirablemente desempeñada «Lucrecia Borgia».—E tarde 4 reales. Cazuela 3. A las 7.

NOTA. Mañana se pondrá en escena la comedia el Pilluelo de Paris.

Otra. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad y á beneficio del señor Pagés el drama nuevo titulado: La Gracia de Dios, cuyo argumento está tomado de la interesante ópera Linda di Chamounix.

leales y las facciosas, ha sido igualmente ponderado sin razon, y se le ha dado una importancia indebida: que la presentacion de algunos cabecillas ha dado márgen igualmente á esperanzas ridículas é infundadas; mas que sea de esto lo que se fuere, es lo cierto que la situacion se complica, que el gobierno necesita ponerse sobre sí y no mirar con indiferencia lo que no siendo nada hoy, podria llegar á ser algo mañana. Añade que mil veces ha dicho que esta guerra no se habia de concluir á bayonetazos y que á toda costa era necesario hacer renacer el entusiasmo de los pueblos, indiferentes tal vez hoy por causas que á nadie se ocultan; que mil veces ha dicho y otras tantas repetirá que el gobierno necesita del ausilio de todos los liberales: que la desunion entre los hombres de este grande partido trae consigo un desprestigio; que la rebaja de contribuciones seria por cierto un arma terrible para aniquilar á los enemigos del reposo público, y la tolerancia un medio de hacer renacer el entusiasmo que tanto contribuyó al triunfo de la causa de la libertad. Y espresa ademas que todas estas consideraciones que presenta son hijas del ferviente deseo que le anima en favor de la libertad y del trono, y que no son seguramente el fruto de miras interesadas, ni menos vengativas. «Lejos de nosotros, continúa, y del partido progresista, ninguna idea baja ni rastrera; este partido tiene dadas tantas pruebas de lealtad en favor de la patria, que creemos inútil presentar aqui su carrera política para desvanecer las invectivas que se le pueden dirigir.» Y no puede atinar cómo puede soñarse siquiera en el triunfo del absolutismo, cuando la Europa toda proclama los principios de libertad.

Dentro breves dias se espera dentro de este puerto una escuadra que viene de estacion en el mismo á las órdenes del entendido señor brigadier Bustillos gefe de dicha fuerza. La componen cuatro corbetas de guerra y otros buques de menor porte, juntamente con algunos vapores. Entre las primeras figuran, segun tenemos entendido, la *villa de Bilbao* y *Mazarredo*, y tambien el *Ferrolano*, buque modelo, que se construyó últimamente en el astillero del Ferrol arreglado á todas las exigencias del arte, y que se destinaba para tripularlo el infante D. Enrique.

—Ha salido para la corte el jóven poeta D. Andres Avelino de Orihuela. Parece que su viage tiene por objeto la conclusion de un importante trabajo literario que tiene ya muy adelantado.

—La empresa del Liceo está haciendo gastos de consideracion para poner en escena cuanto antes una grande comedia de magia, adornada, segun se asegura, con sorprendente aparato y muchas decoraciones nuevas.

—Nuestro compatriota el apreciable artista D. Antonio Palma ha alcanzado en el teatro de Valencia los mismos entusiastas aplausos que conquistó en el del Liceo de Barcelona en la representacion de la ópera *Gemma di Vergi*. Tambien la señora Catinari fue muy aplaudida en dicha ópera.

—Con el correo de Gerona que llegó ayer mañana, no vino la correspondencia de Francia.

Sabedor el Excmo. Sr. Capitan general de que el correo que salió de Valencia el 19 del corriente y debió llegar el 21 á esta capital, fue detenido por la faccion en el Hospitalet, quedándose con toda la correspondencia de oficio y parte de la particular, se ha servido S. E. disponer que se proceda con aquel pueblo en los términos prevenidos á la aplicacion del bando de 24 de julio sobre robo de correos, habiendo dado igual providencia con respecto al pueblo de S. Quirse donde

tambien fue ocupado en la tarde del espresado dia el correo que desde Vich se dirigia á Puigcerdá quedándose los facciosos toda la correspondencia de oficio y los periódicos, dejando únicamente la particular.

A un pueblo no muy distante de esta capital, se presentó hace unos dias cierto cabecilla exigiendo una regular suma de dinero «á cuenta de las contribuciones.» A los tres ó cuatro dias compareció otro cabecilla llevando la misma exigencia. Los infelices habitantes fueron á encontrar al primero para que les protegiese y amparase contra el segundo; pero por toda contestacion les dijo que se arreglasen como pudiesen, pues ni él ni nadie podia meterse con lo que hiciese el otro, pues cada uno campaba por su cuenta. Así es que son muchos los pueblos que tienen que pagar gruesas sumas á dos ó tres cabecillas. Segun van poniéndose estas cosas, si llegase á formalizarse la guerra, seria mil veces peor y mas destructora que la pasada.

—Sabedor el señor don Ignacio Plana, comandante del distrito de Molins de Rey, de que sobre Sabadell vagaban las gavillas de Posas y Monserrat, ha aprovechado la coyuntura de pasar esta mañana por aquel punto una columna compuesta de ocho brillantes compañías de cazadores para emprender un movimiento combinado sobre aquel punto, y al efecto se dirigieron hácia allá las dos columnas. Mas como los facciosos huelen de lejos, tememos mucho que no ha de producir resultado alguno esta empresa, como tantas otras que hace inútiles la ligereza de los carlo-republicanos.

—Este medio dia ha llegado un convoy de la parte de Lérida, y con él una remesa considerable de quintos que deben incorporarse á los cuerpos de este ejército.

—Anteayer y ayer estuvieron robando caballos de los ómnibus que de los pueblos de Poniente se dirigian á esta capital, una pandilla de trabucaires que se encontraban por la parte de Esplugas. Parece que de algunos carruages hicieron apear á los viageros, y á uno de estos que mirarian como sospechoso, le fusilaron sin piedad en las inmediaciones de la carretera, donde se veia hoy aun el cadáver. Horroriza la crueldad y fiereza de esos cruzados que se vienen con el fin, si tuviésemos que creerles, de hacer felices y afortunados á los españoles.

Tortosa 19 *de noviembre.*—Por fin se realizaron nuestras esperanzas, y la navegacion del Ebro desde esta plaza al mar tanto tiempo hace interrumpida, se ha restablecido hace tres dias. El mayor contento se ha manifestado en la clase marinera, la que mientras ha durado la prohibicion de navegar, ha sufrido en silencio las mayores necesidades, no quedando á algunos de sus individuos ya ni ropa, ni muebles que vender para alimentarse con sus familias, siendo así que esta clase es la que menos mereciera haber sufrido tan penosa suerte, por los compromisos que contrajo en la última guerra civil y las pruebas que dió de su adhesion al trono de S. M. é instituciones vigentes; pero su sumision á las órdenes superiores y el convencimiento de su oportunidad, han mantenido á dicha clase en la muda y pacífica obediencia que dejo referida. La navegacion por el Ebro hácia arriba, esperamos que se restablecerá luego que las gavillas de trabucaires que ahora divagan por esta izquierda, sacando impunemente dinero de sus pueblos, desaparezcan, lo que sucederá luego que pasen el Ebro á esta parte tres batallones que vienen del ejército de Valencia á operar en dicha izquierda. De ellos entrarán mañana en esta plaza los dos del regimiento infantería de S. Marcial, de cuya fuerza será relevada la del regimiento de Zaragoza que se halla aquí de guarnicion y marcha á Tarragona, siguiendo la persecucion de dichas gavillas, que, por supuesto, no esperarán ni á ser vistas; si bien es de creer que bastantes de los que las componen, se presentarán á indulto, así por ser naturales ó vecinos de estos pueblos, como porque teniendo en ellos á sus esposas ó padres, contra quienes no ha tenido efecto el confinamiento decretado, por dominar en los mismos los facciosos, alejándose estos tendrá lugar aquel, lo que no consentirán los causantes, presentándose como he dicho á indulto. Las masías y demás casas de campo que se hallan cerradas en la parte derecha del Ebro, se abrirán tan luego como el cabecilla Vericat, que con algunos pocos de los suyos anda errante y perseguido en las montañas de Munciá, se presente á indulto ó sea cogido en alguna de las batidas que se dan. De los de su gavilla se han presentado estos dias al Sr. brigadier Ballesteros, nueve á indulto. Lo propio hicieron el 16 al señor general gobernador de esta plaza otros tres procedentes de la gavilla de Borras, armados. Este, unido con sus camaradas Basquetes y otros, estuvieron con mas de 300 bandidos en la venta del Plaié, el 17, en donde robaron el correo que venia de Cataluña para Valencia; pero sabiendo mas tarde que habia llegado al Hospitalet una columna procedente de Tarragona, se marcharon hácia Tivisa. Dicha columna llegó en el mismo dia al Perelló, é incorporándose del destacamento del mismo, salió ayer de regreso para aquella capital, y como ahora que son las 8 de la noche aun no ha llegado el correo de Cataluña, que por lo regular llega aquí á las 9 ó 10 de la mañana, creemos que la faccion haya vuelto sobre la carretera y lo haya interceptado. Tal vez habrá sucedido lo mismo con el que de Valencia ha pasado hoy por Amposta para esa capital, pues se deja ver que en los mayorales ó conductores no hay el interes necesario para evitar dichas ocurrencias, acerca de lo que fuera conveniente que las autoridades fijasen su atencion.

Idem 20.—A consecuencia de la persecucion que sufria el cabecilla Vericat, que con 30 bandoleros aun divagaba por la derecha del Ebro, se presentaron nueve al señor brigadier gefe de la línea del Ebro, acogiéndose á indulto, segun dije á V. ayer; y los 21 restantes, mandados por Viscarro de Ulldecona, pues Vericat se dice haberse quedado con objeto de acogerse á indulto, han pasado en la precedente noche á esta izquierda, habiendo estado á las 7 de esta mañana en Tivenys, en donde pidieron un guia y se marcharon. Ninguna gavilla, pues, queda en la derecha del Ebro, por lo que las casas de campo se abrirán y volverán á ser habitadas, cumpliéndose los deseos de tantos como lo esperan para trabajar y cuidarse de sus haciendas; sin embargo que si no quedan gavillas, queda

al menos una cuadrilla. Hablo de la del Moro de Cherta que con sus cuatro moritos ayer tarde, entre la torre den Cordé y Aldover, esto es, á una hora y media de esta plaza sorprendió á dos hermanos llamados los Gabachets, vecinos de Cherta y tratantes de mulos, á los que internaron en la montaña en donde sin rebozo alguno les dijeron: que ó bien aprontasen 400 onzas de oro ó serian muertos de un trabucazo, y á efecto de que las pudiesen hacer efectivas, dejaron en libertad á uno de los dos hermanos. Hoy ha sido relevada la fuerza del regimiento de Zaragoza que guarnecia esta plaza, y debe marchar á Tarragona, por otra del de San Marcial, debiendo la restante de los dos batallones del mismo venir á operar á esta izquierda segun ya tengo dicho. Esta mañana llegó á esta el correo que ayer nos faltó, consistiendo la detencion en que entre Tarragona y Reus habia una faccion, en cuyo poder hubiera caido la correspondencia, si con menos prudencia hubiera emprendido aquel su viage.

Igualada 21 *de noviembre.*—Acaba de llegar un arriero de Agramunt y da por cierto la noticia que se dió ayer de haberse pasado con todos sus secuaces el hermano de Bep del Oli y el cabecilla Negret, incorporándose á aquel para contribuir al esterminio de las hordas carlo-republicanas. Se dice tambien aunque de un modo vago que Castells y su hermano con dos cabecillas mas, gestionan lo conveniente para adherirse al gobierno de la Reina, que hallan mas posible y de mejores resultados en España, que el de la república. Caletrus ansia poder prestar servicios, y sufre su espíritu guerrillero de no poder hacer públicos los sentimientos que le animan y cumplir las promesas que hizo al presentarse de apaciguar este territorio en menos de dos meses. (*Fomento.*)

—*Manresa* 21 *de noviembre.*—Estos dos últimos dias hemos tenido en esta la columna del general Paredes, y la del brigadier D. Facundo Enriquez: hoy á las 4 de la tarde ha salido la del primero con direccion á la montaña.—No ocurre nada de particular desde la desgracia del brigadier Manzano quien sigue bajo la custodia de los Tristanys con la mayor parte de los prisioneros.—La captura de los cinco matines en el punto de la roda del Calderé fue debida á D. Juan Asturi, pues que el capitan D. Francisco Mallent solo fue con su asistente como ausiliar con otros.

—*Reus* 20 *de noviembre.*—Ayer recibió este ayuntamiento un oficio del cabecilla Masgoret titulado comandante general de esta provincia, en el cual exige á esta ciudad, tres cuartas de la contribucion que se pagaba antiguamente al gobierno, pues dicen ellos que no admiten el nuevo sistema tributario, amenazando, de no cumplir, bloquear esta poblacion rigurosamente, y que aprisionarán en rehenes á cuantos de esta encuentren sea donde fuere; asimismo los géneros ú otros efectos que entren ó salgan: no puedo deciros á Vds. lo que se determinará.—Hoy ha salido la columna del brigadier Quesada á acompañar los dos comisionados regios para visitar las fábricas de Cataluña, señores Gener y Amblart, que pasan á la Riba para inspeccionar las dos fábricas que hay allí de hilados y tejidos y despues de allí á Valls con el mismo objeto.—Ayer estuvieron en Falcet los carlistas en número de 250, al mando de Basquetas, Simonet etc. exigieron 100 onzas y se llevaron á cuatro contribuyentes, hasta que haya el pueblo satisfecho dicha cantidad.

—*Figueras* 20 *de noviembre.*—Los trabucaires en número de 30 han ido á la Escala, en donde han permanecido cinco horas; sin duda habrán exigido la contribucion.—Los titulados centralistas ayer mañana estaban en San Lorenzo de la Muga: tan luego como llegaron circuyeron la casa de un sugeto que ignoro su nombre, el cual fue hecho prisionero, diciéndole si queria tomar los últimos sacramentos, pues tenian órden de fusilarlo, lo que efectuaron en el parage llamado *Pla de Migo.* En esta tenemos tres columnas con el general Nouvilas, que creemos saldrán pronto en persecucion de estas gavillas.

—*Sabadell* 22 *de noviembre.*—Ayer á las 5 y cuarto de la tarde entró en esta villa el cabecilla Posas con su gavilla: ha permanecido hasta las 6 de esta madrugada; durante su permanencia han hecho de las suyas prendiendo algunas mugeres en ausencia de sus maridos, á las que pedian alguna cantidad, ignoro si la han pagado. Antes de marcharse las han dejado en libertad. Han quemado las puertas de los varios puntos para entrar en la villa. Las tropas del fuerte se han portado bien, pues no han dejado acercar ningun faccioso á tiro de fusil del punto fortificado. (*El Barcelonés*)

Gerona 22 *de noviembre.*

Insertamos á continuacion los nombres de los tres trabucaires que cogió el sábado último la compañía de salvaguardias de esta ciudad á las órdenes del Comisario de P. y S. P. D. Pablo Masanet, en el término de Palau Sacosta y no en el de Fornells, como en nuestro número anterior digimos

Francisco Barnet natural de Caldas de Mombuy ex-carabinero y ex-presidario.

Baudilio Susbert natural de Fornells prófugo de la quinta de 1845.

Narciso Freixas natural de Cuart presentado á indulto en el año próximo pasado. (*Postillon.*)

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de Estado me dice en 31 de octubre último lo que sigue.

«La Reina, Nuestra Señora, ha tenido á bien ordenar que se forme y publique para el próximo año una guia de todos los caballeros y comendadores que existan de las reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica, y no pudiendo hacerse esta con exactitud por las asambleas de dichas órdenes por ignorarse en ellas los que han fallecido, es su real voluntad que por medio del Boletin oficial de esa provincia invite V. S. á todos los caballeros supernumerarios de la primera de dichas órdenes, y á los caballeros y comendadores de la segunda que residen en la misma á que le presenten sus títulos en un breve plazo, de los cuales tomará V. S. razon y devolverá acto continuo á los interesados, anotando en relaciones separadas, que remitirá á este ministerio, los nombres de estos y las fechas en que les fueron espedidos aquellos; no siendo necesario el invitar y formar relaciones de los caballeros grandes cruces y de los comendadores de número ó pensionados de Cárlos III por constar la antigüedad y los nombres de todos ellos en las oficinas de las asambleas.»

Lo que se inserta en el presente periódico para que llegando á noticia de los señores que obtengan dichas distinciones se sirvan presentar sus títulos en la secretaría de este gobierno político en el término de 15 dias para los efectos espresados en la preinserta real órden. Barcelona 16 de noviembre de 1848.=El general segundo cabo G. P. I., Ramon de la Rocha.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia del dia de ayer dada por el Iltre. Sr. Teniente de alcalde esta ciudad D. Jaime Rigalt, en méritos del espediente promovido por D. Luis Fábregas, vecino de esta ciudad, contra D. José Cortada de este comercio y vecindad, sobre pago de cantidades; se cita y emplaza por este segundo edicto al propio D. José Cortada, por ignorarse su actual paradero, para que dentro el término de nueve dias comparezca personalmente ó por medio de apoderado con poder bastante asociado de un hombre bueno á esta Alcaldía para celebrar el juicio de conciliacion que contra él intenta el relatado D. Luis Fábregas, en la inteligencia que no verificándolo incurrirá en la multa de treinta reales vellon, y se librará á la parte instante la certificacion prevenida en el artículo 26 del reglamento. Espídese á pedimento del dicho Fábregas. Dado en Barcelona á veinte y uno de noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.=Por mandado de su Sría.=Juan Llopart, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la provincia de Barcelona.—La intendencia advierte con sentimiento, que sin embargo de las invitaciones dirigidas á los contribuyentes de esta capital deudores por inmuebles, subsidio y anticipo de cien millones de reales, y del edicto publicado por el Sr. alcalde corregidor escitándoles al pago para evitar gravámenes y molestias, está próximo el dia 26 del actual último término prefijado con aquel fin, sin que la recaudacion haya esperimentado los efectos que debiera de semejantes medidas. Convencido de que por mi parte he hecho cuanto podia á fin de prevenir la morosidad y librarla de las consecuencias de la ley, solo me resta anunciar á los que rehusen aprovecharse de las ventajas concedidas, que todo está preparado para proceder contra ellos ejecutivamente y que deben persuadirse de que espirado el término, cuantos trámites encierra la Instruccion otros tantos se pondrán en práctica con actividad y energía, desoyendo las escusas que puedan alegarse como injustas para cohonestar su insol-

vencia. Barcelona 23 de noviembre de 1848. = Alejandro de Castro.

Administracion de contribuciones indirectas de la provincia de Barcelona.—Hallándose esta administracion en el caso de proponer al señor intendente la medida conveniente á facilitar el despacho de las distintas escrituras y demas que obran en la misma sujetas al derecho de hipotecas, y á que sus repetidos anuncios sobre el particular no han producido todo el efecto que era de esperar, ha creido oportuno ponerlo antes en conocimiento de los interesados en el pago de aquel derecho cuyos nombres se espresan á continuacion, con el fin de precaver los perjuicios consiguientes á su morosidad y que precisamente habrán de esperimentar dejando de realizarlo á los dos dias inmediatos á la insercion del presente aviso en los periódicos de esta capital.

D. Juan Gurri. Tutores y curadores del menor D. Federico Jordá. Andrés Alavedra. Vicente Cuyás. D. José Armadá. D.ª María Soler y Lligoña. Francisco Medina. Antonio Camps. Joaquin Fluvia y Casals. Salvador Noé. D. Francisco Alsina y Forns y D. Isidro Plá. Pedro Vidal y Carcasona. D. Bartolomé Parera y Bergua. Victoria Torner y Vidal. Antonia Serra y Roses. D. Ramon Sarri. Don Ramon Palanca y Viñas. D.ª María y D. Salvador Gaya. D.ª Esperanza Creus. D. Onofre Casanovas. Francisco de Asis y José Monna y Monne. Rafael Torelló. D. Manuel Figarola de Agustí. Antonia Condal y Andrés Campmany. José Artés. D. Andrés Biosca. D. José María Galard. D.ª Josefa Pascual. Juan Duran. Doña Francisca Soler y Miret. Margarita Germa. Josefa Mateu de Mas. Josefa Parés y Eixalá. Mariana Estrada y Torras. Teresa Jordá y Barbera. Mariana Pardinas y Serra. Francisco de Asis Carcereny. D.ª Francisca de Foraster. D.ª Benita de Plandolit y de Esteve. D.ª Josefa Alor y Ballesca.

Barcelona 20 de noviembre de 1848.—José Peray.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—Junta directiva de aguas de la acequia condal y sus minas.—La mitad de los vocales y suplentes de esta junta deben ser renovados á tenor de lo espreso en el capítulo tercero de las ordenanzas; á fin pues de que tenga esto debido cumplimiento se invita á los socios propietarios que poseen predios en el primer distrito, se sirvan concurrir el dia 27 del actual á las diez de la mañana en el pueblo de S. Andrés de Palomar, habitacion de D. Pedro Sagristá y Mir, sita en el número 3 de la calle mayor. Los que los poseen en el segundo distrito lo verificarán el siguiente dia 28 á la misma hora en las Casas Consistoriales del pueblo de S. Martin de Provensals. Los que los poseen en el tercer distrito el inmediato dia 29 á la citada hora en casa del Excmo. Sr. vicepresidente Marques de Castelldosrius, que la tiene en el núm. 37 de la calle de Escudellers; en cuya casa se servirán concurrir en el propio dia; y á las once de la misma mañana, los socios propietarios de los molinos y demas fábricas. Barcelona 20 de noviembre de 1848.—El general segundo cabo, gefe político interino, presidente, Ramon de la Rocha.

—Ayuntamiento constitucional de San Gervasio.—Debiéndose proceder por la junta pericial á la rectificacion del padron de la riqueza imponible de este pueblo y su término para el repartimiento de la contribucion territorial, correspondiente al año próximo de 1849, con arreglo á lo que dispone la circular de la direccion general de contribuciones de 8 de setiembre de este año; se hace indispensable que todos los propietarios de fincas tanto rústicas como urbanas presenten sus relaciones en la casa de este comun, arregladas en la forma que previene el artículo 20 y siguientes del decreto de 23 de mayo de 1845 dentro el improrogable término de ocho dias. Los que dejen de presentar las referidas relaciones, incur-

rirán en la multa del artículo 24 del referido decreto de 23 de mayo de 1845, perdiendo ademas el derecho de reclamar de agravio en la evaluacion de sus respectivas utilidades imponibles que se hará de oficio por disposicion de la misma junta general. San Gervasio 20 de noviembre de 1848.—El alcalde presidente, Eusebio Figueras.

—Sociedad barcelonesa de amigos de la instruccion.—Esta sociedad celebrará sesion el domingo 26 del corriente á las nueve y media de la mañana. Continuará la lectura y discusion de la aritmética del señor Coral. Barcelona 22 de noviembre de 1848.—P. A. D. L. J. D.—Salvador Coral, secretario primero.

—Se hallarán de venta en el dia de hoy, por el corredor público Santasusagna, en pública subasta, dos fardos de Canela y otros géneros.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy la pia union del santo rosario de Nuestra Señora del Cármen sita en la parroquial de Belen, á las diez hará cantar un solemne aniversario en sufragio de los hermanos; celebrándose un competente número de misas en el altar de la pia union. La funcion de la tarde empezará á las cinco, y dirá la oracion fúnebre el Pbro. D. Baltasar Tarroja: ambas funciones serán con música.

En la parroquial de San Francisco de Paula, mañana, por primera vez, se empezará un devoto novenario á las benditas almas del purgatorio. Todos los dias á las diez habrá oficio solemne y responso general. A las cinco y media de la tarde se empezará la funcion, siendo el orador en todo el novenario el R. D. Jacinto Coma, Pbro. El domingo dia 3 de diciembre, á las siete y media habrá comunion general.

Los hijos y nietos de doña Isabel Estrada (Q. D. G. G.), suplican á sus amigos y conocidos que por involuntario olvido ó estravío no hayan recibido esquela de convite, se sirvan asistir á las honras que en sufragio del alma de la finada se celebrarán hoy á las diez en la parroquial de San Francisco de Paula. El duelo se despide en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 82 qq. carbon de encina á 5 rs. la arroba: otra de 16 id. de mata á 4 rs. 8 mrs. id. en el barco del patron Juan Selleras.

VENTAS.

EFECTOS DE CHINA.—EN LA CALLE de Condal, núm. 10, cuarto principal, ha llegado un nuevo surtido de dichos efectos, en particular una abundante coleccion de pañuelos de crespon bordados, de gusto particular y de todos precios; chales de igual clase, abanicos y pañuelos para la mano de nipis y suave, etc., etc., cuyos efectos estarán de venta tres dias seguidos contando desde hoy.

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA-torre que esté situada en las inmediaciones de Sarriá, Pedralbes ó San Gervasio, con la indispensable condicion de tener agua de mina. El que quiera venderla podrá conferirse con el que habita el segundo piso de la casa núm. 15 de la calle de la Merced, para tratar de su ajuste.

PERDIDAS.

EL DIA 20 POR LA TARDE SE ESTRAVIÓ por la calle de Escudellers una perrita de lana faldera. La persona que la haya recogido y quiera devolverla á la calle del Conde del Asalto, número 94, tienda de muebles, se la gratificará con cuatro duros.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente á las doce del dia, el paquete de vapor español Málaga, su capitan D. Ignacio Soler; admite carga y pasageros para quienes tiene las mayores comodidades en sus espaciosas cámaras. Este buque de la fuerza de 250 caballos, por ser de hierro, haber cambiado las calderas y renovado su máquina ofrece toda seguridad. Lo despachan los señores D. Mariano Flaquer é hijo, calle nueva de S. Francisco, número 11.

Para Marsella.

Saldrá á ultimos del corriente el bergantin-goleta Carolina, capitan Domenech; admite cargo. Se despacha en la agencia de D. Domingo Rubert.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Alcante en 11 d. laud Cármen, de 54 t., p. Vicente Martí, con 1150 fanegas trigo y 90 sacos harina á D. Joaquin Castelló, 4 de anis á D. Domingo Miralles, 19 seras granada á D. Mariano Llobet, 63 fardos espartería y 1 caja goma á D. Salvador Manatenas, y 13 fardos felpudos á D. Juan Costa.

De Valencia en 4 d. laud Sto. Cristo, de 34 t., p. Tomas Berdeguer, con 300 sacos harina, 6 de arroz y 50 cahices salvado para Villanueva.

De id. y Salou en 4 d. laud Trinidad, de 21 t., p. Vicente Sans, con 179 sacos harina y 50 cahices salvado para Villanueva.

De id. Castellon y Sitges en 3 d. laud Angeles, de 20 t., p. Matías Oliver, con 35 fardos cáñamo, 30 sacos harina y 5 de arroz para S. Felio.

De Alicante en 5 d. polacra-goleta Cármen, de 43 t., p. Santiago Ripoll, con 117 fardos espartería á D. José Martí, 23 balas papel á D. Pedro Bohigas, 37 bultos zin á D. Pedro Forgas, 2 cajas vidrios á los señores Avaril Bohigas, y 1070 fanegas trigo á los señores Serra y Totosaus.

De Palma en 3 d. laud S. Juan, de 32 t., p. Antonio Planas, con 124 cerdos á D. José Olsina.

De Alcudia en 7 d. jabeque S. Antonio, de 26 t., p. Miguel Ferrer, con 400 qq. leña y 50 de palma.

De Palma en 2 d. laud S. Antonio, de 33 t., p. Antonio Alberti, con 70 cajas azúcar á D. Pedro Blancafort, 64 fanegas trigo á los SS. Soler y Esteva, 25 qq. trapos, 120 @ lana, 6 sacos almendra y 6 fardos mantas á D. Pedro Juan Forteza.

Ademas 2 buques de la costa de este principado con 28 sacos habichuelas, vino y otros efectos.

Id. francesa.

De Portvendres en 14 horas vapor Pourvoyeur, de 82 t., c. Francisco Portal, en lastre y 6 pasageros á los SS. Martorell y Bofill.

CORREO DE MADRID DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1848.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido bolsa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real decreto.

Conforme con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Se convocan las Córtes del reino para el 15 de diciembre del presente año. Los Senadores y Diputados se reunirán al efecto en la capital de la monarquía.

Dado en Palacio á 18 de noviembre de 1848.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Gobernacion del Reino, el conde de San Luis.

Direccion de gobierno.=Circular.

Convocadas las Córtes del Reino para el 15 de diciembre próximo, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que disponga V. S. lo conveniente para que los Sres. Senadores y Diputados que residan en esa provincia tengan conocimiento oficial del Real decreto de convocatoria espedido en esta fecha, y para que se les faciliten con toda preferencia cuantos medios esten al alcance de V. S., á fin de que puedan trasladarse con seguridad á la capital de la monarquía.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1848.=San Luis.=Sr. gefe político de.....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Deseando ejercer Mi Real clemencia con todos aquellos reos cuyos delitos se prestan fácilmente por su poca gravedad al arrepentimiento y á la enmienda, atendidas las razones que me ha espuesto Mi Ministro de Gracia y Justicia, de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Concedo indulto general á todos los reos de causas fenecidas ó pendientes cuyos delitos no hayan merecido ó merezcan mayor pena que la de un año de presidio, arresto, prision ó confinamiento por delitos comunes, y dos por causas políticas.

Art. 2.° Esceptúanse de este indulto:

1.° Los que ya hubieren sufrido otra condena por cualquier género de delitos.

2.° Los reincidentes, aunque no hubieren llegado á ser encausados.

3.° Los que hallándose pendientes sus causas, ó rematados ya, se hubieren fugado de la cárcel ó presidio.

4.° Los condenados en rebeldía.

5.° Los rematados que tengan otra ú otras causas pendientes.

6.° Los que se hallen sujetos al fallo de los tribunales por dos ó mas causas á la vez.

7.° Los que en la cárcel ó presidio hubieren dado motivo para ser castigados con mayor pena que la simple reprension.

8.° Los casos de falsificacion y demas escluidos en los anteriores indultos generales.

No se reputarán comprendidos en el párrafo tercero del artículo anterior, y sí en esta Real gracia, los que, habiendo sido estraidos de las cárceles ó presidios por fuerza mayor, hubieren regresado á ellos ó presentádose á la autoridad en término de segundo dia, siempre que en este tiempo no hubieren hecho armas contra la fuerza pública, ni cometido otro género de delito.

A los que en igual caso no les fuere ó hubiere sido posible la evasion y presentacion dentro de dicho término, les queda el recurso á mi Real clemencia, cuando lo verificaren, Reservándome Yo la apreciacion de las circunstancias.

Art. 3.° La presente Real gracia se reputará no concedida en caso de ulterior reincidencia.

Mis fiscales pedirán, y decretarán los tribunales, que ademas de la pena á que dicha reincidencia diere lugar, haya de cumplir el penado la remitida con aquella calidad por este decreto.

Art. 4.° Esceptúanse tambien los sentenciados por delito de vagancia, si no dieren caucion de dedicarse al trabajo ú ocupacion lícita en el término de 15 dias, durante el cual quedarán para este efecto bajo la vigilancia de la autoridad local, y bajo la del ministerio fiscal por todo el tiempo de la condena, cumpliéndose esta á peticion del mismo por mera providencia de ejecucion de las salas de gobierno en aplicacion de este decreto.

Art. 5.° El presente indulto se aplicará á reclamacion de los interesados por los tribunales que han conocido ó conocen de las causas, y respecto de los rematados por los que hubieren causado la ejecutoria, oyendo siempre al fiscal.

Dado en Palacio á 19 de noviembre de 1848.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Real órden.

Siendo muchos los reos no comprendidos, por la calidad de su delito ó condenas, en el indulto concedido por decreto de este dia, que han rehusado la libertad con que les han brindado las bandas armadas, y existiendo tambien algunos aun sentenciados á graves penas, que hasta con riesgo de su vida han resistido á la intimacion de aquellas para la incorporacion á sus filas, ó que estraidos á la fuerza se han evadido y presentado voluntariamente en las cárceles, á sus jueces ó tribunales, ó á la primera autoridad legítima que les ha sido posible, es la voluntad de S. M. que á los que se hallen en dichos casos se les facilite certificacion del hecho, si la pidieren, y recurriendo con ella á S. M. se les tenga presente este testimonio de sumision á la ley, y de confianza en los tribunales para la aplicacion de su Real clemencia, segun las circunstancias de cada uno.

Madrid 19 de noviembre de 1848.=Arrazola.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer á las nueve de la noche se dignó la Reina (Q. D. G.) recibir en audiencia particular al señor baron Du Jardin, nombrado ministro residente de Bélgica en esta corte. S. M. estaba acompañada del señor primer secretario del despacho de Estado y de la Real servidumbre, cuando el introductor de Embajadores la anunció la presentacion del señor baron Du Jardin; y al entregar este á S. M. la carta credencial, pronunció el siguiente discurso:

«Señora: El Rey de los belgas, mi augusto Soberano, me encarga ponga en manos de V. M. las cartas que terminan la mision que el señor de Jaegher, mi antecesor, desempeñaba cerca de V. M. Profundo pesar causa á este ministro que el ejercicio de altas funciones en el interior del reino le priven de tributar personalmente por última vez á los pies de la Reina el homenage de su inalterable respeto y de su gratitud.

Tambien tengo la honra, Señora, de presentar á V. M. las cartas Reales que me acreditan cerca de su augusta persona en calidad de ministro residente.

Satisfactorio es que mi primer encargo sea el de espresar á V. M. los sentimientos de sincero afecto y de alta estimacion que profesa á V. M. el augusto Monarca cuyo intérprete soy en este momento. Su vivo deseo y el de su Gobierno es mantener y acrecentar las relaciones de amistad y de simpatía que ya unen á la Bélgica y la España.

Ojalá sea yo bastante dichoso, Señora, para poder contribuir á la consolidacion de esos lazos establecidos por relaciones de siglos, y que imponen el interes comercial y político de ambos Estados.

Lo conseguiria sin duda si lograse merecer la benevolencia de V. M., y todos

mis esfuerzos se encaminarán á este fin, Señora, porque es, á la vez para mí, un deber sagrado y mi mas ardiente deseo.»

S. M. se dignó contestar.

«Sr. baron: Recibo con satisfaccion la carta en que vuestro augusto Soberano os acredita como su ministro residente.

Repetidas son las pruebas que me ha dado de su amistad y cordial afecto, no menos que de su anhelo por estrechar las íntimas relaciones que felizmente existen entre la España y la Bélgica. Os ha nombrado para cultivarlas; y no solo contemplo muy acertada esta eleccion, sino que me lisonjeo de que por vuestro medio lleguen á ser igualmente provechosas para ambas coronas.

Mi augusto primo el Rey Leopoldo puede estar persuadido de que animada yo, como él lo está, de tan laudable deseo, cooperaré en cuanto de mí dependa á que nuestras relaciones sean inalterables, y que redunden en bienestar de ambos pueblos y en fomento y prosperidad de su comercio.

Veo con gusto que vuestro Soberano, en la recredencial de su anterior ministro el caballero Jaegher, hace su elogio, y el recuerdo de aquel funcionario, no puede menos de serme grato.

Y vos, Sr. baron, no dudeis que siempre que tengais algo que participarme en nombre de mi amado primo, me complaceré en veros con benevolencia y como merece su digno representante.»

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

REAL DECRETO.

En atencion á los especiales conocimientos que distinguen á D. José María Bejumea, consejero Real de agricultura, industria y comercio, Vengo en nombrarle mi comisario régio para la inspeccion de la agricultura general del reino, cuyo cargo desempeñará en la provincia de Sevilla.

Dado en Palacio á 16 de noviembre de 1848.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los gefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el gefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 18 del corriente, de no ocurrir novedad.

El dia 13 de este mes se presentaron al comandante general de Vizcaya con pasaporte dado el 10 del mismo por el cónsul de S. M. Católica en Bayona, en el que consta que han prestado juramento de fidelidad á la Reina (que Dios guarde) D. Laureano, D. Pedro y D. Fernando Zabala, oficiales del ejército carlista, é hijos del ex-general del mismo apellido.

El gefe político de Tarragona en comunicacion de 14 del actual remite copia de la contestacion dada por el comandante general de aquella provincia al ofrecimiento personal hecho por todos los empleados civiles para tomar las armas en defensa del órden público, manifestando su gratitud por tan generosa oferta, y las disposiciones que ha tomado para organizar dos ó tres compañías que puedan utilizarse oportunamente en servicio análogo y compatible con los destinos que aquellos individuos desempeñan.

S. M. ha dispuesto que se den gracias en su Real nombre á dichos empleados por la muestra señalada que han dado de su celo y decision por la causa del órden.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 34 *premios mayores de los* 1000 *que comprende el sorteo del dia de ayer.*

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
16549	25000 ps. fs.....	Madrid.
15384	12000.....	Bilbao.
14964	8000.....	Málaga.
12874	4000.....	Madrid.
16586	2000.....	Idem.
5941	2000.....	Idem.
16640	2000.....	Cádiz.
7355	2000.....	Idem.
11635	1000.....	Cartagena.
8778	1000.....	Madrid.
2469	1000.....	Sevilla.
1832	1000.....	Idem.
9724	1000.....	Jerez de la Frontera.
11209	1000.....	Granada.
42869	500.....	Madrid.
5373	500.....	Idem.
225	500.....	Valencia.
6576	500.....	Cádiz.
1262	500.....	Badajoz.
12382	500.....	Puente-Areas.
6676	500.....	Barcelona.
4401	500.....	Bilbao.
12326	400.....	Badajoz.
10703	400.....	Madrid.
3843	400.....	Idem.
15041	400.....	Adra.
13837	400.....	Madrid.
13530	400.....	Barcelona.
10481	400.....	Idem.
15820	400.....	Sevilla.
13499	400.....	Cádiz.
16405	400.....	Córdoba.
10286	400.....	Málaga.
5971	400.....	Algeciras.

El Sr. Espalter, pintor de los mas ventajosamente conocidos en esta corte, ha concluido una obra que está destinada á realzar mas y mas la justa reputacion de que ya goza como distinguido artista. Es una preciosa imágen de nuestra Señora la Vírgen María en el acto de subir á los cielos, y como en todas las representaciones de la Asuncion se ve á la madre de Dios con túnica encarnada y manto azul ascender sobre ligeras nubes y rodeada de un coro de ángeles y querubines. La actitud en que está la Vírgen elevada hácia el firmamento, es bellísima, los

grupos de graciosos ángeles estan colocados con admirable acierto para producir un efecto patético y dulce, cual conviene al pensamiento principal. La ejecucion es perfecta, pues segun varios inteligentes que la han examinado, es tan notable la correccion del dibujo como la belleza y bien entendida entonacion del colorido asi en las carnes como en las ropas. Este magnífico cuadro se ha pintado por encargo del señor marques de Fuentes de Duero, para colocarlo en la capilla de su nueva casa que acaba de construir, en la calle de Jacometrezo. (*Popular.*)

Anteanoche se dejó ver en Madrid una aurora boreal sumamente luminosa. El principio fue muy inmediato á la postura del sol, pues aunque dicen hoy los periódicos que empezó á las ocho, nosotros vimos ya el resplandor á las seis á la parte del Norte. A las nueve que estaba en su plenitud, parecia la atmósfera como si estuviera inflamada, continuando despues, aunque con un color mas opaco, hasta cerca de las once. Entre otras novedades que ofreció este meteoro, llamó mucho la atencion una claridad blanca, semejante al crepúsculo del dia, que se manifestaba algunas veces en el horizonte.

Tambien es muy notable el efecto que produjo en cierta clase de animales propensos á la electricidad, notándose particularmente en los gatos una inquietud estraordinaria. No necesitamos decir las diferentes impresiones que causó este grandioso espectáculo, observándolo unos con agrable sorpresa, al paso que los mas tímidos, poseidos de terror, formaban mil conjeturas. (*Esperanza.*)

En el vapor de Sevilla ha llegado el 13 á Cádiz el señor D. Manuel Lasala, gefe político que fue de esta provincia y últimamente de la de aquella.

En el mismo vapor ha venido una parte del equipage de SS. AA.

Sanlúcar de Barrameda 12 de noviembre.

Hoy ha sido para este pueblo un dia de gozo y entusiasmo. Nuestra querida infanta, su augusto esposo, y la tierna princesa su hija, han verificado su entrada en la poblacion, segun estaba anunciado de antemano, habiendo reinado con tan fausto motivo en el vecindario, una animacion, una alegría inesplicables.

El vapor dió fondo poco despues de la una de la tarde: todas las embarcaciones surtas en el puerto estaban vistosamente empavesadas: un buque de guerra del resguardo marítimo hizo la salva correspondiente, mientras que los marineros subidos en las vergas, daban el grito de ordenanza de *¡viva la Reina!*

Los príncipes tardaron cerca de media hora en bajar á tierra, para dar lugar á que viniesen los equipages. Antes fueron á bordo en la falúa de la capitanía general, el señor general D. Rafael de Leon y Navarrete, caballerizo de S. A. que el dia anterior habia llegado á Sanlúcar, y varios gefes de marina. Por fin, despues de la una y media vinieron á tierra SS. AA. con su augusta hija y la comitiva compuesta del señor duque do Zaragoza mayordomo de la señora infanta, la señora de Thierri, dama de la misma señora, una camarera, la pasiega, el señor Latour, secretario del señor duque de Montpensier, y el señor D. Antonio Serrano, médico de la real familia. Venia tambien el Excmo. Sr. capitan general de Andalucía con su E. M.

En el muelle fueron recibidos y cumplimentados los príncipes por el señor gefe político de la provincia, el señor intendente, el alcalde corregidor de esta ciudad, el ayuntamiento, el clero y el comandante de marina del tercio naval. El ayuntamiento tenia preparada una elegante carretela abierta que SS. AA. muy atentamente rehusaron, por temor de que el frio intenso que hacia pudiera hacer mal á su augusta hija. Entraron pues en su carruage con la princesa que iba en brazos de la pasiega y partieron para esta ciudad. Al estribo venia el capitan general con su estado mayor.

Seguian hasta veinte y seis hermosos carruages que conducian á las autoridades, corporaciones y algunas personas notables de Sanlúcar.

Serian las dos y media de la tarde cuando SS. AA. llegaron al alojamiento que les estaba preparado en la casa del señor don Tomás Woulfe, el cual asi como su señora esposa se han esmerado en adornarla con una elegancia correspondiente á su reconocido buen gusto. Los príncipes recibieron allí á las autoridades, y despues de descansar un rato, salieron á una hacienda inmediata al pueblo, uno de los sitios mas pintorescos del término de Sanlúcar, donde se detuvieron largo rato contemplando las vistas agradables que allí se descubren.

A las cuatro y media hubo besamanos en la casa-palacio de SS. AA. A él concurrieron las autoridades civiles y militares y todas las personas llamadas por su categoría á asistir á este acto, entre las cuales se hacia notar el señor general Llorente, por el hermoso uniforme de la guardia real que llevaba.

Los augustos príncipes convidaron en seguida á su mesa al capitan general, al gefe político, al intendente, al alcalde corregidor, al señor Woulfe y su señora, y no sé si alguna otra persona. Concluida la comida, se dignaron pasar al teatro que ha estado vistosamente adornado, alumbrado con brillantez y lleno de una numerosa y escogida concurrencia, distinguiéndose las señoras por la elegancia de sus trages y la riqueza de sus adornos. Los augustos viageros se presentaron despues de las siete de la noche y fueron saludados por el público afectuosamente y con todo el respeto debido á su elevada categoría. Hase ejecutado una funcion dramática variada y entretenida: en los entreactos ha habido bailes nacionales. El ayuntamiento tenia dispuesto con mucha esplendidez un refresco que SS. AA. han aceptado con su natural bondad.

La señora infanta ha encantado á los sanluqueños: todos han quedado prendados de su amabilidad, de su belleza, no menos que de la dignidad de sus maneras, de esa dignidad que podemos llamar régia y que tan bien sienta en los príncipes. El señor duque, su augusto esposo, nos ha confirmado la alta idea que teníamos formada de sus distinguidas cualidades. Jóven, afable, bondadoso, apasionado al suelo andaluz, basta verlo una vez para estimarlo, para quererlo con ese cariño respetuoso que los españoles profesan á sus príncipes, porque el duque de Montpensier, si es un príncipe estrangero por su nacimiento, es un príncipe español por el afecto con que mira á los hijos de esta su segunda patria.

SS. AA. se han recogido bastante tarde y yo me he ocupado despues en escribir estos mal coordinados renglones, para cumplir el encargo que me han hecho Vds. de tenerlos al corriente de las particularidades relativas al tránsito por esta ciudad de los ilustres viageros.

Se me olvidaba decirles que la ciudad ha estado iluminada y que las músicas militares han amenizado las fiestas del dia.

Id. 13.

Escribo precipitadamente estos renglones para que acompañen á la carta adjunta en que hablo á Vds. de la recepcion hecha en esta ciudad á la Serma. Sra. Infanta D.ª Luisa Fernanda y su augusto esposo.

SS. AA. han oido misa hoy en la iglesia de Santo Domingo. Despues han dado un paseo por la playa y han regresado á su alojamiento donde se han dignado convidar á almorzar á las mismas autoridades y personas á quienes honraron ayer con su mesa. Entre los convidados ha estado hoy tambien el teniente general D. Antonio Seoane.

En este momento que son las once y media de la mañana, van á salir para el Puerto de Santamaría con su comitiva, acompañándoles el Excmo. Sr. capitan general, y las autoridades superiores de la provincia. El señor gefe político se ha adelantado á sus altezas en el Puerto. Van á despedirles hasta los confines del término de esta ciudad, el alcalde corregidor y el ayuntamiento.

Puerto de Santa-María 13 de noviembre.

Para que el último vapor que sale á las tres de la tarde lleve la presente, tengo

que escribirla muy á la ligera, pues me falta tiempo y no quiero que se queden Vds. hoy sin carta mia.

En esta misma hora que son las dos y media entran la Serma. Sra. Infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo con toda la comitiva en medio del júbilo general del vecindario.

Un inmenso concurso circula desde el arco levantado á la entrada del pueblo en la calle de S. Juan, hasta la casa habitacion de SS. AA.

El alcalde corregidor y el ayuntamiento han salido á recibir á los augustos viageros en los límites que separan el término de esta ciudad del de Sanlúcar de Barrameda.

En la casa del alcalde corregidor que, como saben Vds., es la destinada para el alojamiento de los príncipes, esperan á fin de recibir á SS. AA. la señora esposa de dicho alcalde, el señor general Leon, el señor gefe político que se ha adelantado con este objeto y una comision compuesta de los señores marques de Purullena, D. José Oneale y D. Luis Urruela.

Precedido de cuatro batidores y de un correo de gabinete, viene el coche de SS. AA. con la princesa recien nacida en brazos de la pasiega.

El Excmo. Sr. capitan general con su estado mayor al estribo.

Siguen los coches de cámara con la señora de Tierry, el señor duque de Zaragoza, el señor Miranda y M. Latour.

El ayuntamiento cierra la marcha.

A las tres de esta misma tarde irán los ilustres viageros á la iglesia prioral donde se cantará un solemne *Te-Deum*.

A las seis comerán en compañía de las autoridades y otras personas de distincion, á quienes los príncipes se dignan convidar.

La casa está preciosamente amueblada.

Las compañías de granaderos y cazadores del regimiento de la Constitucion dan la guardia de honor y han formado en la carrera.

Hay mucha animacion y mucha alegría.

SS. AA. permanecerán aquí mañana, y el 13 irán á Cádiz por tierra pasando por Puerto-Real y San Fernando.

Tal vez hagan noche en San Fernando.

San Fernando 13.

En el dia de ayer se recibió en esta ciudad el aviso oficial de que SS. AA. hacen su viage á Cádiz directamente por tierra. Grande fue el conflicto del ayuntamiento, no encontrando un local adecuado donde preparar el alojamiento con el decoro que corresponde á los augustos viageros, y despues de reconocer algunos edificios que no prestan la comodidad necesaria, noticioso sin duda de ello el Excmo. Sr. D. Marcelino de Dueñas, gefe de escuadra de la armada nacional, ofreció su casa habitacion, con cuyo rasgo de generosidad se ha hecho acreedor á la gratitud de este vecindario; y para dar una prueba del aprecio que le merece servicio tan relevante, desearia se sirviesen ustedes hacer público por medio de su periódico este rasgo de patriotismo.

(*Union.*)

Valencia 31 *de noviembre.*

La diligencia de Madrid que ha llegado hoy, ha sido robada en la venta del Pinar entre Minaya y el Provencio. Iba en ella el señor obispo de Tortosa. Los ladrones eran ocho, todos á caballo. No han maltratado á los viageros, pero les han aligerado de dinero, alhajas y ropa. Al señor obispo le han dejado, segun refieren, los objetos pertenecientes á la iglesia, pero en cuanto á los demas, ha corrido la suerte de los demas compañeros de viage. (*Cid.*)

E. R. = ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NÚMERO 2.